

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA XUNTA DE GALICIA

CORRECCIÓN de errores. Ley 13/2015, de 24 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Advertidos errores en la publicación de la Ley 13/2015, de 24 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 249, de 31 de diciembre de 2015, procede hacer las oportunas correcciones en el sentido que se indica a continuación.

En la página 53088, en el punto 25) del artículo 5, donde dice: «Se añade un subapartado 03 al apartado 23 del anexo 3», debe decir: «Se añade un subapartado 03 al apartado 27 del anexo 2».

En la página 53135, disposición final segunda, en la modificación del artículo 91, en el punto 2, donde dice: «2. Asimismo, se reconoce el derecho a la fijación de un período alternativo de vacaciones en los casos de coincidencia del período ordinario de vacaciones con los permisos de lactancia, parto, adopción o acogimiento al del otro progenitor por parto, adopción o acogimiento de un hijo.», debe decir: «2. Asimismo, se reconoce el derecho a la fijación de un período alternativo de vacaciones en los casos de coincidencia del período ordinario de vacaciones con los permisos de lactancia, parto, adopción o acogimiento, o del otro progenitor por parto, adopción o acogimiento de un hijo.».

